

**· BASES DE LA CONVOCATORIA DE AUDICIONES · ORQUESTA JOECOM ·****1. Descripción general**

La Orquesta Joven JOECOM convoca un proceso de selección para ampliar su plantilla para la temporada de primavera de 2020, dirigido a las siguientes especialidades instrumentales: violín, viola, cello, contrabajo, acordeón, oboe, arpa, trompeta, fagot, saxo alto, saxo tenor y percusión.

**2. Requisitos**

Para ser admitidos en el proceso de selección, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Residir entre el 1 de febrero de 2019 y 31 de junio de 2020 en España o en algún país miembro de la Unión Europea, sin importar cual sea su nacionalidad.
- Tener una edad mayor de 16 años, cumplidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020.
- Titulación: Cursar quinto o sexto curso de Grado Profesional de Música o poseer el Título de Grado Profesional o Superior de Música en cualquiera de las especialidades citadas anteriormente.

**3. Solicitudes**

Aquellos aspirantes que deseen tomar parte en estas pruebas de selección deberán cumplimentar el formulario de inscripción en [joecom.org/audiciones](http://joecom.org/audiciones) antes del viernes 7 de febrero de 2020 a las 14:00.

**4. Desarrollo de las pruebas: fecha, lugar y obras**

Las pruebas tendrán lugar los días 7, 8 y 9 de febrero de 2020 en Madrid, **en el Colegio Mayor Elías Ahúja, en la calle del Rector Royo-Villanova, 4, 28040, Madrid**. La hora y orden de actuación se comunicarán al candidato los días previos a las audiciones. La comparecencia de los aspirantes será requerida de viva voz y en llamamiento único en el día y hora señalados, resultando excluidos quienes no comparezcan en el acto.

El proceso selectivo tendrá una duración máxima de 10 minutos por candidato. Cada uno deberá interpretar:

- Una obra o fragmento lento de libre elección por el candidato.
- Una obra o fragmento rápido de libre elección por el candidato.

No será necesaria la colaboración de un pianista acompañante.

El Tribunal podrá, en cualquier momento de la intervención, decidir que finalice la prueba por estimar que tiene suficientes criterios para valorar su actuación, sin que por ello se interfiera juicio positivo o negativo de tal acto.

Aquellos que no puedan realizar las pruebas en las fechas señaladas, podrán enviar el **material audiovisual** que consideren oportuno a la dirección de correo electrónico [contacto@joecom.org](mailto:contacto@joecom.org).

**5. Admisión de los aspirantes y resolución**

Los aspirantes inscritos serán convocados en calidad de candidatos mediante correo electrónico, mensaje o llamada telefónica. De la misma forma, se comunicarán los detalles sobre la hora y el lugar exacto de las mismas, así como la resolución de la convocatoria. Ésta será notificada personalmente durante los siete días hábiles posteriores a las audiciones.

## **6. Tribunal**

El tribunal, en su calidad de órgano de selección, estará conformado por la relación de integrantes especificados a continuación. Al menos dos miembros del citado tribunal deberán estar presentes en la selección de cada candidato.

- Celia Llácer Carbonell, directora titular
- Jefes de sección de la orquesta

La idoneidad o no del candidato será realizada mediante deliberación conjunta de los miembros del tribunal tras finalizar las actuaciones.

## **7. Temporada Primavera de 2020**

Los ensayos se realizan, de forma general, los viernes de 18:00 a 21:00 en el **CMU Elías Ahúja (calle del Rector Royo-Villanova, 4, Madrid)**. Se prevé un encuentro intensivo con profesores especializados y dos conciertos en mayo de 2020.

## **8. Protección de datos**

Los datos personales se tratarán digitalmente o se archivarán de forma manual estructurada, de conformidad con lo previsto en el RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De acuerdo con la legislación vigente podrán ejercitar los derechos reconocidos de acceso, cancelación, rectificación y oposición.

## **9. Disposición final**

El director artístico o, en su defecto, cualquier miembro del equipo directivo, quedan autorizados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las presentes bases, constituyendo la máxima autoridad durante dichas pruebas.

## **10. Contacto**

Página web: [www.joecom.com](http://www.joecom.com)

Correo electrónico: [contacto@joecom.org](mailto:contacto@joecom.org)

Facebook: Orquesta Joecom

Instagram: @orquestajoecom

Twitter: @orquestaJOECOM